INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 013 DE 2026

OBJETO: **EXPEDICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL OFICIAL QUE AMPARE AL RECTOR (A) Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO – PAGADOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**. .

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 12,970,192), valor que incluye IVA e impuestos, y demás gastos y tributos con ocasión a la ejecución del contrato

Habiéndose allegado el día y hora límite para la presentación de documentos habilitantes, es decir, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026 siendo las 11:00 am, se presentaron los siguientes oferentes, conforme al acta de cierre levantada en dicha fecha y hora, suscita por los funcionarios y proponentes:

No	NOMBRE RAZON SOCIAL	NIT/CC	VALOR PROPUESTA	N.º FOLIOS
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.654-6	12.871.183	511

La Institución Educativa estará encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, evaluar y calificar las propuestas recibidas de conformidad con lo dispuesto en la invitación y al Acuerdo No 004 del 21 de enero de 2026 Manual de Contratación, emitido por el Consejo Directivo de la Institución según Articulo VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del régimen especial contratación inferior a 20 Smlmv, para la adquisición de bienes, servicios y obras. La verificación del cumplimiento técnico, jurídico, económico y de experiencia de las ofertas será adelantada con el apoyo del comité evaluador (asesores externos, pagador, funcionarios de la institución calificados en el asunto a contratar y un padre de familia del consejo directivo) quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el presente numeral y una vez culminada su verificación y decisión se hará el respectivo traslado al rector como ordenador del gasto quien podrá apartarse motivadamente y adjudicar el contrato a otro oferente

La Institución Educativa, verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo comprendido EN EL CRONOGRAMA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. Para lo cual se realizará la verificación de los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta que oferte el menor precio; en caso de que esta no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente que presente el segundo menor valor y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

OFERENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN JURIDICA

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURIDICA	CUMPLE	1 - 3	APORTA FORMATO SUSCRITO POR APODERADO
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	184	APORTA DOCUMENTO
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CUMPLE	81 – 161 y 4 - 80	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y APORTA PODER ESCRITURA PUBLICA No. 543 DEL 09 DE ABRIL DE 2025, CON PODER PARA CONTRATAR HASTA $ 700.000.000
4	PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	186 - 198	APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL Y DOCUMENTOS DE ESTE (COPIA CEDULA DE CIUDADANIA, COPIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
				DISCIPLINARIOS JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
5	RUT ACTUALIZADO	CUMPLE	199 - 222	APORTA DOCUMENTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
6	ANTECEDENTES DE PROCURADURÍA	CUMPLE	174 - 175	APORTA DOCUMENTO DE APODERADO Y PERSONA JURIDICA – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	CUMPLE	176 - 177	APORTA DOCUMENTO DE APODERADO Y PERSONA JURIDICA - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	178	APORTA DOCUMENTO DE APODERADO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	181	APORTA DOCUMENTO DE APODERADO - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
10	REDAM	CUMPLE	226	SE ADJUNTA CERTIFICACION DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2026 QUE INDICA QUE EL APODERADO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	182	APORTA DOCUMENTO DE APODERADO
12	FORMATO 4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	509	APORTA DOCUMENTO SUSCRITO POR APODERADO
13	FORMATO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	507 - 508	APORTA DOCUMENTO SUSCRITO POR APODERADO

Una vez verificados los requisitos **jurídico-habilitantes** se encuentra que el proponente **CUMPLE** con todos los documentos exigidos en la **Convocatoria pública por régimen especial No. 013 de 2026**, razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO jurídicamente** y, en consecuencia, es procedente continuar con la verificación de condiciones técnicas

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de un (1) cuyo objeto haya comprendido la expedición de pólizas correspondientes al ramo de Manejo y cuyo valor a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso. A fin de que se consideren idóneos los documentos soporte que acrediten la ejecución de contratos deben permitir verificar, como mínimo, los siguientes datos: a) Nombre del contratante b) Razón social o nombre de quien ejecutó el contrato. c) Objeto y/o alcance del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de inicio y fecha de terminación. f) La demás información que en los Datos de la Convocatoria se indique de manera expresa que debe obrar en la documentación soporte. Para tales efectos será aceptable cualquiera de los siguientes documentos:	CUMPLE	492 - 494	APORTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO No 1060 DE 2018 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO POR VALOR EN SMMLV DE $ 1403.814 VIGENCIA: 10/06/2018 A 28/06/2019

	• Certificaciones expedidas por la entidad contratante. • Copia total de los contratos junto con su acta de liquidación o de recibo final. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas.			

EVALUACIÓN TECNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá presentar una propuesta para el amparo de los intereses patrimoniales de la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta, de tal modo que queden cubiertos por póliza de seguro, con las características que se establecen a continuación y deberá tener en cuenta la definición de bienes que hacen parte de la póliza los cuales no podrán ser modificados y deberán ser aceptados.

CONDICIONES GENERALES

RELACIÓN DE COBERTURAS SOLICITADAS

- Manejo Global Sector Oficial.

SEGURO MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

OBJETO DEL SEGURO: Amparar a la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA** contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos o bienes de su propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad, causados por acciones y omisiones de sus Empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, y por todos los actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición y reconstrucción de cuentas en casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado y rendición de cuentas ante la Contraloría.

CARGOS AMPARADOS: La planta asignada actualmente a la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**

MODALIDAD DE COBERTURA: SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS

FUNCIONARIOS DE PLANTA:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
RECTOR (A)	CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ	C.C. No. 20.738.784
TECNICO ADMINISTRATIVO – PAGADORA:	LILIANA JANNETH DIAZ SILVA	C.C. No. 52.231.351

VALOR ASEGURADO: $ 277.336.418,96

NOTA: LOS AMPAROS Y/O CLAUSULAS CUYOS TEXTOS Y SUB-LIMITES QUE NO ESTÉN DEFINIDOS EN EL PRESENTE ANEXO OPERAN SEGÚN CLAUSULADO COMPAÑÍA DE SEGUROS.

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS

- Cobertura básica de manejo
- Delitos contra la administración publica

- Gastos de rendición de cuentas
- Gastos de reconstrucción de cuentas
- Juicios y Fallos de responsabilidad Fiscal (excluye la culpa grave)
- Delitos contra el patrimonio económico
- Extensión de cobertura para empleados ocasionales, temporales y transitorios al 50% del valor asegurado
- Extensión de cobertura para empleados de firmas especializadas y otros al 50% del valor asegurado
- Extensión de cobertura para pérdidas ocasionadas por empleados de contratistas y subcontratistas independientes al 50% del valor asegurado.
- Pérdidas por empleados no identificados. Sublímite básico obligatorio equivalente al 50% del valor asegurado.
- Protección de Depósitos Bancarios al 50% del valor asegurado

CLAUSULAS OBLIGATORIAS

- Amparo automático de cargos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro. Aviso 30 días.
- Amparo automático de nuevos cargos. Aviso 30 días
- Ampliación del plazo para aviso de siniestro, 60 días.
- Anticipo de indemnización 50% previa demostración de ocurrencia y cuantía de la perdida
- Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia, sublímite $10.000.000 evento/vigencia, previamente declarados
- Bienes de propiedad de terceros se excluye dineros, joyas y vehículos, sublímite de $5.000.000 evento/vigencia, previamente declarados
- Cláusula de aplicación de condiciones particulares. Queda expresamente acordado y convenido, que la Compañía Aseguradora acepta las condiciones básicas técnicas establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancia ente los ofrecimientos contenidos en la propuesta técnica básica, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones básicas técnicas establecidas.
- Conocimiento del riesgo
- Definición trabajador o empleado.
- Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales
- Experticio técnico
- Extensión y continuidad de cobertura hasta 30 días después de desvinculado el empleado, siempre y cuando la póliza se encuentre vigente
- Coberturas básicas adicionales sin aplicación de deducibles (los mismos forman parte del valor asegurado:
- Gastos adicionales, hasta el 100% de los gastos razonables demostrados. Sublímite 10% del valor asegurado.
- Gastos para demostrar el siniestro y su cuantía, límite hasta el 100% de los gastos demostrables y razonables. Sublímite 10% del valor asegurado
- Honorarios profesionales de abogados, consultores, auditores, interventores, etc., hasta el 100% de los gastos demostrables y razonables. Sublímite 10% del valor asegurado
- Liquidación a prorrata para prórroga de la vigencia siempre y cuando la siniestralidad de la póliza no supere el 60%
- Modificación a cargos, aviso 60 días y con cobro de prima adicional
- Modificaciones a favor del asegurado aviso 60 días, con cobro de prima adicional
- Modificaciones o variaciones al estado del riesgo, aviso 60 días con cobro de prima adicional
- Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta una vez, con cobro de prima adicional
- Revocación de la póliza 60 días

DEDUCIBLES DE MANEJO GLOBAL

TODA Y CADA PÉRDIDA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, SIN MINIMO

EVALUACIÓN TECNICA

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	512 - 514	APORTA ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR APODERADO

Una vez verificados los **requisitos técnicos** se encuentra que el proponente **CUMPLE** con todos los documentos técnicos exigidos en la **Convocatoria pública por régimen especial No. 013 de 2026**, razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO TÉCNICAMENTE** y, en consecuencia, es procedente continuar con la evaluación económica de la propuesta.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

511

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Proponente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA						
Ítem	Ramos	Valor asegurado	Tasa	Prima vigencia solicitada	Iva	Prima total
1	MANEJO GLOBAL OFICIAL	$ 277,336,418.96	3.9%	$ 10,816,120	$ 2,055,063	$ 12,871,183

Valor en números y letras de la oferta económica: **($ 12,871,183) - DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.**

ITEM	DOCUMENTOS	EVALUACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	FORMULARIO No. 1 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	511	EL VALOR OFERTA NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL

PROPONENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
ITEM	RAMOS	VALOR ASEGURADO	TASA	PRIMA VIGENCIA SOLICITADA	IVA	PRIMA TOTAL
1	MANEJO GLOBAL OFICIAL	$ 277,336,418.96	3.9%	$ 10.816.120	$ 2.055.063	$ 12.871.183

Conforme lo anterior, una vez revisada la **propuesta económica**, se verificó que el proponente ofertó el ítem relacionado en la **Convocatoria pública por régimen especial No. 013 de 2026**, con las descripciones exigidas por la Entidad, encontrándose que los precios descritos dentro de la misma corresponden a los precios del mercado y que el valor de la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Vigencia: Trescientos Sesenta y Cinco (365 días), a partir del 26 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas al 26 de septiembre de 2027 a las 23:59

Valor de la Oferta: ($ 12.871.183) DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENYTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.

De conformidad con la anterior evaluación, se encuentra que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, Nit. No. 860.524.654-6**, Representante Legal por Apoderado por **OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA C.C No. 11.186.876**, **CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 013 DE 2026**, razón por la cual, se obtiene como resultado de la verificación **HABILITADO**

CONCLUSION:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe corre traslado de un día hábil contado a partir de la fecha de su publicación, para que los interesados ejerzan el derecho de contradicción y subsanación, se firma en el Municipio de Mosquera - Cundinamarca a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

COMITE EVALUADOR

VERIFICACIÓN REQUISITOS

(ORIGINAL FIRMADO)
MARCELA FORERO
REPRESENTANTE EVALUADOR PROPUESTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
LILIANA JANNETH DÍAZ S
TECNICO ADMINISTRATIVO – PAGADORA

(ORIGINAL FIRMADO)
EVELIN BERNAL
CONTRALORA ESCOLAR 2026

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S - Técnico Administrativo Pagadora
Revisión jurídica: Dra. Lorena Bustos Molano - Contratista Secretaría de Educación